ACTA N° 129 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dieciséis días del mes de octubre de 1998, siendo las 8.13 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Situaciones pendientes Plan Verano' 99 (Aparcamiento, Feria Artesanal).
3.- Convenio Asociación Provincial de Municipalidades.
4.- Modificación Presupuestaria (Participación Jefe D.A.E.M.).
5.- Informe Dideco sobre situación legal JJ.VV. Pichilemu Centro. Participación Sra. Marta Molina Cheuquepan.
6.- Proyectos FOSIS Tercera Edad. Participación Sr. Roberto Córdova Carreño.
7.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 128, de 02 de octubre de 1998, la que es aprobada con las siguientes observaciones del Concejal Sr. Saldías al Plan Verano 1999, en lo referido a Tránsito Comunal, Ordenamiento de Tránsito, en el 3er. párrafo debe decir: Calle Angel Gaete, desde Aníbal Pinto hasta Santa María será en un sólo sentido, de Poniente a Oriente, y en el 4° párrafo debe decir: Instalación de letrero "No entrar" en calle Manuel Rodríguez con Joaquín Aguirre.

2.- SITUACIONES PENDIENTES PLAN VERANO'99 (APARCAMIENTO, FERIA ARTESANAL)

a) Feria Artesanal.-

Participa la Sra. Gina Ganora, en representación del Sindicato de Trabajadores y Artesanos de Pichilemu, quien en lo principal señala que es de interés de este grupo hermosear y ordenar el sector de calle Manuel Montt, entre Angel Gaete y Joaquín Aguirre, e instalar en forma definitiva 25 módulos de tipo hexagonal para la venta de artesanía, quedando espacio para la instalación de 10 módulos que serían para la Municipalidad, los que estarían dispuestos en forma rectangular, según anteproyecto que se tiene a la vista. Indica que la construcción de los módulos sería de cuenta de ellos, con recursos propios.

Luego de algunas consultas, los Sres. Concejales acceden a la solicitud de los artesanos y les ceden en comodato por un período de cinco años, renovables, a contar del 01 de diciembre de 1998, el terreno ubicado en calle Manuel Montt (bajo), entre Angel Gaete y Joaquín Aguirre, para la instalación de 25 módulos de tipo hexagonal, de acuerdo a modelo, según especificaciones técnicas de la Dirección de Obras, bajo la supervisión, asesoría e indicaciones de la profesional de la D.O.M., Sra. Josefina Toro.

Asimismo, por la inversión que realizarán en la construcción de los módulos, se acuerda eximirlos del pago por derecho a piso, durante dos años y se deja establecido que los consumos de agua y luz será de cuenta de los artesanos.

b) Aparcamiento.-

El Sr. Alcalde explica que hay dos ofrecimientos de arriendo de terreno, para la instalación del aparcamiento durante la temporada estival: de Dn. José Muñoz, en el sector de Playa Hermosa, por un monto de $ 750.000.- y el de Dn. Nelson Leiva, que originalmente hizo una propuesta por $ 1.000.000.-, y quien quedó de estudiar una posible rebaja.

Los Sres. Concejales acuerdan solicitar a Dn. Nelson Leiva que envíe propuesta económica sobre el terreno en arriendo, con la superficie, y croquis del lugar.

Asimismo, indican que en terreno, antes de la sesión ordinaria del viernes 06 de noviembre, deteminarán los lugares en los que se licitarán los quioscos, y también, que serán retirados los quioscos que se encuentran desocupados, por no haber cancelado los derechos correspondientes y están ocupando un bien nacional de uso público.

Finalmente, señalan que los quioscos que se ubiquen en sitios particulares, deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Municipalidad.

3.- CONVENIO ASOCIACION PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación al Convenio para la Formación de la Asociación Provincial de Municipalidades de Cardenal Caro, con un aporte mensual de $ 60.000.-, para gastos administrativos, quedando incorporado dicho aporte en el presupuesto municipal para el año 1999.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA (PARTICIPACION JEFE D.A.E.M.)

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

Incrementar:

		M$
22 19 001	Arriendo de equipos	2.128.-
25 33 001	Educación - A servicios incorporados a la gestión	10.000.-
31 66 007	Estudio y diseño Pichilemu-Cáhuil (ISAR)	300.-
31 66 015	Mantención y Reparación alumbrado público	1.231.-
	TOTAL	**13.659.-**

Crear:

31 66 060	Electrificación Los Jazmines	2.400.-
31 66 061	Apiario Moderno Espinillo - Alto Ramírez	1.000.-
31 66 062	Construcción vereda sector Infiernillo	250.-
31 66 063	Construcción vereda sector Pueblo de Viudas	250.-
31 66 064	Ampliación sede UNPADE	200.-
31 66 065	Alumbrado público entrada a Pichilemu	250.-
31 66 066	Electrificación La Pampa - El Copao	2.000.-
31 66 067	Electrificación Quebrada Nuevo Reino	2.000.-
31 66 068	Construcción Museo del Niño Rural	100.-
	TOTAL	**8.450.-**

Rebajar:

22 14 001	Material para mantención y reparación	1.000.-
22 19 004	Material de uso o consumo corriente	1.000.-
22 20 003	Consumo servicio de aseo	5.720.-
31 66 003	Pavimentación Los Claveles y Las Violetas	5.208.-
31 66 004	Pavimentación calle Camilo Henríquez	3.673.-
31 66 013	Extensión red sector La Plaza	500.-
31 66 014	Extensión red y alumbrado público Pueblo de Viudas	3.000.-
31 66 019	Construcción red riego y empaste estadio municipal	2.000.-
	TOTAL	**22.109.-**

Participa el Jefe del D.A.E.M., Sr. Alfonso Apablaza, quien en lo principal señala que al inicio habían presupuestado M$ 100.000.- para el año 1998, el que fue rebajado a M$ 50.000.- y finalmente, el Concejo aprobó para Educación M$ 49.000.- Indica que al 30 de septiembre de 1998 tienen un déficit de aproximadamente M$ 14.000.-, el cual se amortizó con el traspaso que hizo el Municipio de M$ 10.000.-, por lo que quedó un saldo deudor de M$ 4.000.-

Hace entrega de un estudio presupuestario para terminar el año escolar 1998:

Octubre:	$
Planilla de sueldos funcionarios de Educación	4.500.000.-
Alimentación	1.100.000.-
Teléfono	300.000.-
Agua	300.000.-
Luz	500.000.-
Mantención	700.000.-
Combustible	200.000.-
Otros: Mat.Oficina, Pago botes, Maestro, Cometidos, Mat. finalización de año escolar, art. deport., etc.	700.000.-
	8.300.000.-
Noviembre	8.300.000.-
Diciembre	8.400.000.-
Total traspasos municipales para terminar año escolar 1998	25.000.000.-

Por lo anteriormente expuesto, solicita al H. Concejo que además de los $ 10.000.000.- aprobados, acuerde el traspaso de $ 30.000.000.- para poder concluír el presente año escolar.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación al traspaso de $ 30.000.000.- al Departamento de Educación Municipal, los que serán entregados en forma parcial y según la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se acuerda realizar una sesión para tratar en forma exclusiva todo lo relacionado al tema Educación.

5.- INFORME DIDECO SOBRE SITUACION LEGAL JJ.VV. PICHILEMU CENTRO. PARTICIPACION SRA. MARTA MOLINA CHEUQUEPAN.

Referente al certificado emitido por la Junta de Vecinos Pichilemu Centro para la solicitud de la patente de Cabaret a la Sociedad Silva Romero, la Dideco informa que ésta cuenta con personalidad jurídica desde el 26 de marzo de 1975 y reinscrita en febrero de 1990. Sin embargo, indica, dicha organización no ha dado cumplimiento a dos requisitos primordiales para mantener su respaldo jurídico, de acuerdo a la Ley N° 19.418, como son el modificar sus estatutos de acuerdo al nuevo cuerpo legal que rige

las organizaciones comunitarias, cuyo plazo venció el 31 de mayo de 1997, ni tampoco ha renovado su directorio como lo establece esta ley en su art. 52°. Por tanto, señala, no cumple las condiciones necesarias para mantener su personalidad jurídica, por lo que no puede ejercer las atribuciones que la ley otorga a las organizaciones legalmente constituídas.

El Sr. Alcalde encarga a la Sra. Marta que envíe una nota a la Junta de Vecinos Pichilemu Centro, en la que le indique lo siguiente:

- Que debe regularizar su situación legal.
- Que no está facultada para emitir informes u opinión respecto a cualquier tema que sea consultada.
- Que llame a elecciones dentro del período de un mes.

El Director de Obras señala que el local de la Sociedad Silva Romero cumple con todos los requisitos y está como precedente el planteamiento del Plano Regulador que tenían para su aprobación que la determinaba como zona de cabaret y el actual, también lo permite. Indica que el certificado que les otorgó Higiene Ambiental señala que cumplen con las condiciones de acústica. Indica que la Sociedad presentó los respectivos planos, elaborados por un Arquitecto, del local que primitivamente era una bodega. Señala que lo único que habría que ver es si opera el sistema de alcantarillado, si efectivamente se cumple con las condiciones de acústica y revisar la parte operativa o de funcionamiento. Expresa que el Sr. Silva lo que desea instalar en ese local es una Salsoteca y para ello se requiere una patente de Cabaret. Reitera que si el funcionamiento del local no es acorde al proyecto que se presentó, se puede caducar la patente.

Ingresa a la sesión el Sr. Silva, a quien el Sr. Alcalde informa que han estado en un intenso análisis respecto a su solicitud de patente, con el Director de Obras, quien les ha informado que cumple con los requisitos, pero la Directora de Desarrollo Comunitario, indica, les ha señalado que el certificado otorgado por la Junta de Vecinos Pichilemu Centro no corresponde, porque esa organización no ha regularizado su situación legal. Paralelo a esto, indica, se pidió a Dn. Carlos Leyton, como Presidente de la Junta de Vecinos Arturo Prat, que pertenece a ese sector, que consultara a la asamblea de esa organización respecto a esta materia y todos manifestaron su rechazo al otorgamiento de esta patente. Asimismo, indica, se harán las consultas a la Contraloría si es procedente otorgarla. Por lo tanto, expresa, quedaría pendiente la resolución final.

El Concejal Sr. Leyton acota que en la reunión ampliada de esa organización, la opinión unánime de la gente fue negativa y se opusieron taxativamente a la instalación de este tipo de negocios.

El Sr. Alcalde sugiere que el Concejal Sr. Leyton cite a una nueva reunión de la Junta de Vecinos Arturo Prat e invite al Sr. Silva, para que en presencia de ellos les de a conocer su opinión sobre la patente que está solicitando.

El Concejal Sr. Saldías le señala que no siga haciendo inversiones en ese local, porque la idea del Concejo es que no haya ningún local de este tipo en todo el radio urbano de la ciudad.

Finalmente, el Concejal Sr. Leyton invita al Sr. Silva a una reunión con la Junta de Vecinos Arturo Prat, para el día de mañana sábado 17, a las 21.00 horas.

6.- **PROYECTOS FOSIS TERCERA EDAD. PARTICIPACION SR. ROBERTO CORDOVA CARREÑO.**

El Sr. Córdova explica que a partir del 20 de octubre y hasta el 17 de noviembre se recibirán las propuestas para participar en el Concurso de Proyectos para el

Adulto Mayor. Señala que el FOSIS financia este programa por un monto de $ 8.000.000.-, cuyo dinero es depositado al Municipio, el cual es el encargado de administrarlo y de entregar los recursos a las organizaciones que lo soliciten, después que las iniciativas sean evaluadas por el FOSIS y que un Jurado que se forma para tal efecto los haya sancionado. Indica que los objetivos del programa y de los proyectos deben estar orientados a la inserción social y no a lo productivo y están dirigidos preferentemente a personas de más de 60 años y pueden participar como beneficiarios hasta un 30% de las personas integrantes de los grupos que tengan una edad no inferior a los 55 años.

Expresa, también, que los proyectos deberán ejecutarse en un plazo no superior a los 9 meses y los montos de cada proyecto no pueden exceder de $ 1.000.000.- Indica que los proyectos a financiar pueden considerar talleres culturales (teatro, grupos folklóricos, pintura, recreativos, deportes, gimnasia, etc.) y todas aquellas tendientes a fortalecer la organización, así como evitar el abandono y el aislamiento.

Finalmente, informa que la supervisión estará a cargo del FOSIS y la elaboración de los proyectos será responsabilidad del Municipio, a través del Departamento Social, en lo que se refiere a la asesoría que necesiten los grupos, los que pueden postular a más de un proyecto.

7.- <u>VARIOS.</u>

<u>Participación Jefe de Proyectos, Sr. Francisco Vidal.</u>

Los Sres. Concejales prestan su aprobación para que se tramite la obtención de financiamiento, de acuerdo a lo disponible en el presupuesto municipal vigente, para la ejecución de trabajos relacionados con la puesta en marcha del permiso de servicio limitado de telecomunicaciones para la Comuna.

<u>Solicitud Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Mariscadores y Ramos Similares.</u>

Solicitan autorización para la instalación de Feria artesanal en el sector Terrazas, entre las dos escalinatas, cuyos puestos serían trabajados por las señoras de los socios del Sindicato.

Los Sres. Concejales no acceden a la solicitud planteada, porque no están de acuerdo en la ubicación que se señala.

<u>Concejal Sr. Polanco Galarce.</u>

- Consulta porque no se ha concluído la electrificación en Quebrada de Nuevo Reino. Señala que esta localidad debería haber contado con luz desde hace mucho tiempo atrás.

- Manifiesta su preocupación por la pavimentación en diferentes calles de la ciudad, en especial en la calle Comercio y en el camino a Cáhuil. Indica que se ha argumentado que por no enterar a tiempo el aporte de los vecinos, no se ha ejecutado la pavimentación participativa que estaba comprometida.

- Solicita mejoramiento de la luz en calle Campo Lindo y mejoramiento Plaza Reina del Mar.

- Informa que ha llegado invitación al 7° Congreso de Municipios Turísticos de Chile, que se realizará en la ciudad de Vicuña, los días 29 al 31 de octubre de 1998. Señala que los dirigentes nacionales sostendrán una reunión el día 28, a las 20.00 horas.

- Da a conocer la solicitud del Rotary Club de Pichilemu, de autorización para la instalación de una rueda dentada en el lugar donde estaba el Busto del Cardenal Caro, frente a la Casa de la Cultura.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a lo solicitado, agregando que habría que sacar la rueda dentada del Rotary, si en el futuro se proyectara nuevamente instalar en ese lugar un Busto del Cardenal Caro.

Concejal Sr. Leyton.

- Indica que está muy complicado con el proyecto del Museo y también de la piscina. Para este último, señala, lo único que tiene en estos momentos es un certificado que le otorgó la DIGEDER, en el cual se compromete a considerar como primera prioridad un aporte de $ 3.500.000.- en el presupuesto del año 1999. Expresa que eso lo avala para poder conseguir algunos elementos, sin embargo, el aporte de la Municipalidad por $ 5.000.000.-, para el Museo, aunque al parecer permanecen en el presupuesto, no están tangibles. Explica que este proyecto se va a ejecutar al interior de la escuela, al lado de la cancha de tenis, el que desgraciadamente ha sido muy poco ágil y todavía no se puede iniciar. En relación a la piscina, indica, la podría hacer el mismo maestro que va a hacer el museo, para que pueda estar concluída para el verano y quien acepta que se le cancele el próximo año. Señala que, aunque por el momento no estén los recursos, si existe voluntad de parte de la Municipalidad este proyecto podría ser concluído.

- Se refiere a la utilización de las camionetas municipales durante los fines de semana en funciones que no son propias de la Municipalidad, además de ser conducidas por funcionarios que no son choferes municipales.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Señala que a los obreros de la Cuadrilla Areas Verdes le cancelaron $ 20.000.- menos de lo que el Concejo aprobó para ellos. Agrega que esta situación aún no ha sido solucionada.

Concejal Sr. Bichón.

- Se refiere a la situación de los profesores, que no comparte, indica, por la prolongada huelga a la que se han adherido, con el consiguiente perjuicio para los alumnos y para el Municipio.

El Concejal Sr. Leyton explica que la Municipalidad con esta huelga perdería dinero, siempre y cuando no se recuperaran los días no trabajados. Indica que estas huelgas son las únicas medidas que tienen las personas para hacerse entender, y los temas que hoy están en discusión son muy importantes para los profesores.

CONCESION MARITIMA.

Participa el Gobernador Marítimo de Talcahuano, Sr. José Miguel Sazo Fernández, el Gobernador Provincial de Cardenal Caro, Sr. Rolando Cárdenas Ibarra y el Capitán de Puerto de Constitución, Teniente 2° (Lt.) Oscar Ortíz Cisternas.

El Sr. Alcalde expresa que después de haber hecho un largo análisis sobre el

tema de la concesión de la playa, tanto temporal como definitiva, el Sr. Gobernador Marítimo quiere dar a conocer una propuesta para ver como se avanza en la temporada de verano que se avecina.

El Comandante Sazo agradece la oportunidad de poder conversar con el Concejo, como asimismo por la presencia del Gobernador Provincial, Dn. Rolando Cárdenas. En primer lugar, solicita que en la materia que se comentará se refieran a la autoridad marítima o servicios del litoral y no a la Armada, porque todos saben la función específica que ella tiene. Señala que ellos como institución siempre han manifestado que el borde costero es un bien escaso, no renovable y que hay muchos interesados en usufructuar de el, por eso, indica, es muy importante seguir trabajando en la zonificación del borde costero, tema en el que especialmente se ha involucrado el Sr. Gobernador Provincial de Cardenal Caro. Indica que su presencia aquí es tratar de resolver un problema, ya que hay intereses contrapuestos, y para llegar a un acuerdo, ambas partes tienen que ceder. Señala que su pensamiento como ciudadano es que este balneario, declarado como tal por la autoridad marítima, debe ser administrado y la responsabilidad debe ser de las Municipalidades, quienes tienen todas las armas para hacer cumplir todas las normativas vigentes. Indica que en el caso de las ocupaciones temporales lo único que ellos pueden hacer de acuerdo a la ley es hacer cumplir ciertas normas, como es la seguridad de los bañistas, exigiendo al concesionario un determinado número de salvavidas. Respecto al problema que aqueja actualmente al balneario de Pichilemu, hay que ver dos cosas, indica:

a) que la Municipalidad está pidiendo la destinación de la concesión de la playa definitiva por un plazo de 10 años, la que la Subsecretaría de Marina le ha formulado algunas observaciones que se han ido superando. Señala que esa concesión marítima va compitiendo paralelamente con la de otro señor, a quien también le devolvieron el expediente para que lo corrigiera y, en definitiva, dice, es el Ministro de Defensa quien resuelve a quien le entrega la concesión. Expresa que ellos, como autoridad marítima, lo único que tienen que hacer es ver que se cumpla la normativa y posteriormente hacer un informe.

b) la ocupación temporal de la playa es una materia que debe ser tramitada por ellos. Indica que lo único que tienen que ver son los metros cuadrados que quiere la persona y que lo que va a construir no sea definitivo y se pueda sacar en cualquier momento. Por eso ellos entregan el terreno, estableciendo cuanto es el cobro y la persona tendrá que construir su quiosco de acuerdo a las especificaciones que le entregue la Dirección de Obras de la Municipalidad, para posteriormente sacar la patente comercial para poder funcionar. La persona tiene solamente potestad para actuar dentro de los metros cuadrados que le han entregado en concesión. Indica que la responsabilidad de los salvavidas y de la limpieza de la playa es de las Municipalidades.

Explica que hoy en la mañana hizo un recorrido por la playa y lo primero que vió fue que dentro de la playa se hizo un estacionamiento y respecto a esto, señala, a fines del mes de enero salió una resolución del Ministerio de Defensa Nacional que señala que ningún vehículo puede ingresar a la playa. Informa que hizo un plano regulador de la playa a mano alzada, que lo va a oficializar, y estableció una regulación de la playa en base a 9 quioscos, según consta en plano que tiene a la vista, en terrenos de 60 x 60 metros, que en sus cuatro esquinas estén marcados con un tarro de basura, con una rodela de ladrillo que será destinada para fogatas y al medio un quiosco de 3 x 2 metros, uniformes, con un acceso a la playa. Señala que lo que le preocupa es lo relacionado con la venta de bebidas alcohólicas, porque considera que las 3 de la madrugada es demasiado tarde para que estén abiertas las botillerías, por lo que sugiere tratar de reducir este horario.

Señala que en concreto su propuesta es entregar dos quioscos (N°s. 1 y 2), ubicados en La Puntilla y en el sector ex-Colchaguinos, respectivamente, al Sr. Francisco Arenas Hernández y los otros 7 quioscos (N°s. 3 al 9) ubicados desde el sector Las

Terrazas hasta la Desembocadura de la Laguna Petrel, para la Municipalidad, teniendo la obligación el Sr. Arenas, en su sector, de la instalación de las torres y del contrato de dos salvavidas, mientras que la Municipalidad tiene responsabilidad en toda la playa, en los diferentes temas: como el aseo, los vendedores ambulantes, etc. Agrega, que La Puntilla, como parte de terreno de playa, también propone entregarla al Sr. Arenas para que sea utilizada como estacionamiento, bajo las cláusulas que establezca el Municipio. Concluye en que se debe buscar la fórmula que logre dejar satisfecha a las dos partes.

El Concejal Sr. Leyton expresa que ayer habían quedado a fojas cero, porque el Capitán de Puerto les informó que había derogado algo que él mismo había dado y hoy la película es completamente diferente y aparece una nueva proposición que se contradice con la opinión del Concejo, relativa a que los quioscos que autorizara la autoridad marítima a la Municipalidad se iban a licitar y el Sr. Arenas podria haber postulado a cualquiera de ellos.

El Comandante Sazo dice que hizo una excepción al bajar el precio que debía pagar la Municipalidad por la concesión entregada el año pasado, el que asciende a la suma de $ 36.000.000.-, valor que se debe enterar en la Tesorería Comunal, porque esa plata pertenece al Fisco. Reitera que hay una regulación del balneario y una propuesta y si la Municipalidad no la acepta, llamarán a los privados que están interesados y el que ofrezca más beneficios se le entrega la concesión.

El Concejal Sr. Leyton expresa que le preocupa esta situación, porque nuevamente están en un plano de igualdad que no le gusta como Municipio, ya que no obstante no tener nada en contra de los privados, al contrario, ya que le gustaría que los privados asumieran parte de la responsabilidad que tiene la Municipalidad, pero que tengan un respaldo financiero que les permitiera tener tranquilidad. Considera que el sector que le están asignando al particular, él debería responsabilizarse no sólo de los salvavidas sino también del aseo y, por su parte, la Municipalidad, responsabilizarse del sector que le corresponde. Agrega que si la propuesta que está haciendo la Gobernación Marítima es el mal menor, habría que aceptarlo.

El Concejal Sr. Bichón expresa que en este asunto es difícil opinar, porque el año pasado la administración de la playa fue entregada a este mismo particular, quien tiene una demanda en el Juzgado del Crimen por incumplimiento de contrato con los salvavidas y resulta inconcebible que a este mismo privado, quien además llevó muy mal la administración, hoy la autoridad marítima le esté entregando en forma directa terrenos de playa.

El Gobernador Provincial señala que la autoridad marítima no está cobrando la deuda, sino que sólo está entregando un antecedente, y reitera que la situación actual es que hay un privado que pidió una concesión y la autoridad marítima se la había otorgado en una primera instancia y después se la quitó por dos errores que tenía esa petición, por tanto esa resolución fue revocada. Señala que ese privado sigue interesado en la concesión provisoria de la playa y, la Municipalidad, por las razones que todos han escuchado, y por ser un organismo sólido y consolidado, desea tener la tuición de toda la playa, porque aunque se la entreguen a un privado, la gente y en especial los turistas llegan con los reclamos al Municipio. Por esto, hoy el Comandante Sazo está entregando su propuesta con una concesión separada, ya que éste es en definitiva quien resolverá la ocupación temporal de los sectores y terrenos de playa, en favor de quien ofrezca mayor beneficio al Estado.

El Comandante Sazo explica que en relación a la concesión marítima existen tres conceptos: a) Destinación definitiva, b) Concesión de escasa importancia, la que se entrega contra proyecto y resuelve el Director de Intereses Maritimos, las que se conceden hasta por un período de un año, y c) Autorización temporal de uso de la playa. Señala que si no hay acuerdo con la propuesta que ha presentado, él llamará a los interesados para que dentro diez días presenten sus proyectos, para posteriormente resolver.

El Sr. Alcalde expresa que está de manifiesto que el Concejo no quiere negociar con el privado, producto de todos los problemas que hay y los malos ratos que tuvieron que vivir la temporada pasada. Consulta si la Gobernación Marítima no considera todas las denuncias y todas las cartas que hay por la situación que se vivió con este privado.

El Gobernador Marítimo señala que esa no es su tarea, sino de la Municipalidad, quien si el particular no cumplía, tendría que haberle quitado la concesión.

El Concejal Sr. Polanco Galarce indica que verían con agrado que se les entregara toda la concesión, porque ven con impotencia como un particular que causó daño al turismo, hoy día esté postulando en igualdad de condiciones que la Municipalidad.

El Sr. Alcalde agradece al Gobernador Marítimo toda la voluntad y disposición que ha tenido de ayudarles a clarificar y a entregarles más información, pero producto de lo pasado, en el transcurso de la semana van a hacer una propuesta como Municipalidad y a partir de ella, con todos los antecedentes, la autoridad tendrá que dirimir.

El Gobernador Marítimo explica que publicarán esta zonificación de la playa, para que participen todas las personas que quieran, y para ello fija el día 23 de octubre próximo, a las 11.00 horas, en la Capitanía de Puerto de Pichilemu, para recibir y abrir las propuestas con los diferentes proyectos, para dictaminar el 30 de octubre de 1998.

Finalmente, y después de un reestudio de la materia, los Sres. Concejales aceptan la propuesta del Gobernador Marítimo. Seguidamente, ingresa a la sesión Dn. Francisco Arenas, a quien el Sr. Alcalde le explica que el criterio y que el acuerdo del Concejo, previo a la conversación que sostuvieron con el Gobernador Marítimo, era no tener ninguna relación con los privados que tuvieron la administración de la playa la temporada anterior, y la idea era que el Municipio pudiese tener el cien por ciento de la ocupación temporal durante el próximo verano, y después de un largo análisis del tema, para ver como se llegaba a acuerdo para demostrar que no tenían problemas con los privados en general, le informa de la propuesta del Gobernador Marítimo, quien luego de hacer una zonificación de la playa, se crearon 9 quioscos, en espacios de 10 x 10 metros cuadrados, y por cada quiosco un acceso hacia la playa. Indica que a partir de toda la explicación entregada, la propuesta señala que los quioscos N°s. 1 y 2, ubicados en La Puntilla y en el sector de los ex-Colchaguinos, respectivamente, sean asignados en forma directa al Sr. Arenas, bajo las especificaciones técnicas de la Dirección de Obras Municipales y a la Municipalidad los quioscos N°s. 3 al 9, ubicados desde el sector Terrazas hasta la Desembocadura de la Laguna Petrel, para licitarlos posteriormente. Le informa, también, que él tendría que construir las torres y contratar dos salvavidas. Además, le indica que a él se le entregaría terreno, ubicado en La Puntilla, para que lo destine a estacionamiento. Señala que desde La Puntilla hasta la Desembocadura, el Municipio se hace responsable del aseo y de definir el número de comerciantes ambulantes que va a tener la playa de Pichilemu.

Finalmente, y luego de un gran debate, se llega al siguiente acuerdo:

a) Al Sr. Francisco Arenas Hernández se autoriza la instalación de 2 quioscos metálicos, uniformes, según especificaciones tecnicas entregadas por la Dirección de Obras Municipales, con una superficie de 100 metros cuadrados cada uno (10 x 10 metros), cuya ubicación será definida personalmente por él, dentro de la zonificación realizada por la autoridad marítima, implementados con 04 basureros cada uno y quedando este concesionario como responsable directo de dicha área. Asimismo, tendrá la obligación de construir dos torres y de contratar dos salvavidas, entregándoles el apoyo necesario para el cumplimiento de su misión. También, se le autoriza el funcionamiento de un estacionamiento de vehículos en terreno, de 50 por 11 metros, ubicado en el sector La Puntilla.

b) A la Municipalidad, se autoriza la instalación de 7 quioscos metálicos, en las mismas condiciones que los anteriores, cuya ubicación, dentro de la zonificación hecha por la autoridad marítima, dependerá de los dos espacios que opte el Sr. Arenas. Asimismo, desde La Puntilla hasta la Desembocadura de la Laguna Petrel, tendrá la responsabilidad del aseo y de la autorización del comercio ambulante.

El Gobernador Marítimo señala que si hay alguna persona que desee realizar alguna actividad en la playa tiene que hacer dos solicitudes: una a la Capitanía de Puerto y otra a la Municipalidad. Indica que ellos como autoridad marítima sólo ven el terreno y la Municipalidad es quien debe autorizar el evento. Por lo tanto, indica, los dos eventos que quiere realizar el Sr. Arenas debe coordinarlos con la Municipalidad.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 14.40 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-

ANTEPROYECTO

REGLAMENTO INTERNO DE USO Y HORARIO DEL ESTADIO MUNICIPAL

Como una medida de normalizar y regularizar el uso del Estadio Municipal para que con esto evitemos su utilización desmedida y tengamos un cuidado especial y objetivo del recinto, proponemos el que se implementen algunas medidas destinadas a superar este problema.

Para que esto tenga un 100% de efectividad merece un real cuidado y compromiso de todos aquellos funcionarios que estén determinados en la misión de velar por este reglamento.

Considero que para arribar a este objetivo, se deben aplicar las siguientes medidas:

Trabajo Semanal:

- Lunes — Trabajo de mantención - riego.
- Martes — 1 Partido
- Miércoles — Corta de pasto
- Jueves — 1 Partido
- Viernes — Mantención
- Sábado — 1 Partido
- Domingo — 2 Partidos

La excepción a esta regla va a ser considerada cuando se realicen actividades especiales como olimpiadas , encuentros , y otros eventos con los antecedentes de que estén programados con suficiente antelación .-

Del Uso Del Campo De Juego:

Estará permitido hacer ingreso al recinto una vez que los árbitros del encuentro, estén en el campo de juego .-

Al término del primer tiempo no podrá ningún jugador de la banca ingresar al campo de juego .-

Los jugadores suplentes al momento de realizar su calentamiento previo, se les exigirá que lo hagan detrás de los arcos .-

No estará permitido al recinto el ingreso de jugadores con zapatillas .-

Estará estrictamente prohibido hacer ingreso al recinto deportivo a jugadores antes del inicio de los partidos .-

Para evitar el ingreso al recinto deportivo en el área de graderías de autoridades, se propone levantar la malla olímpica .-

Dotar de buena implementación para el riego del campo deportivo.-

Al momento de infringir este reglamento aplicar a los infractores una multa o un castigo ejemplar .-

Estará permitido realizar partidos con una duración de dos tiempos de 45 minutos .-

Con respecto a los cuidadores, cumplirán horario normal de trabajo, exceptuando cuando estén programados eventos especiales .-

Las presentes consideraciones deberán ser evaluadas por el Concejo, con la finalidad de agregar otras y posteriormente, luego de su análisis, pasar a etapa de su aprobación .-

Dar apoyo laboral y económico al Encargado del Áreas Verdes para su eficiente mantenimiento .-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EXTENSION
AREA DEPORTES
PICHILEMU

IVAN FUENTES CÁCERES
ENCARGADO ÁREA DEPORTES